

## II CONCURSO NACIONAL DE VÍDEO AFICIONADOS.

# ACTÚA CON VALORES

### BASES DEL CONCURSO.

#### 1. Descripción.

Concurso dirigido a estudiantes de bachillerato general unificado a nivel nacional, destinado a promover la práctica de valores éticos, a través de la producción creativa de un vídeo aficionado, sobre la temática de la campaña Actúa Con Valores.

#### 2. Target.

Estudiantes de bachillerato general unificado a nivel nacional.  
Los estudiantes menores de edad deben contar con la autorización de su representante legal.

#### 3. Especificaciones técnicas.

- Se deberá realizar la producción audiovisual original y creativa que aborde uno de los siguientes valores: honradez, responsabilidad, justicia, transparencia, solidaridad o verdad.
- El vídeo deberá tener una duración entre 30 y 90 segundos.
- Deberá estar en formato .mp4, .wmv, .avi o .mov.

- Está permitido el uso de teléfono móvil o cámara casera para el registro audiovisual.
- No se podrá utilizar fotografías como parte del vídeo.
- Los vídeos podrán ser producidos en grupos de hasta 5 estudiantes.
- Los estudiantes inscritos autorizan el uso y publicación de sus producciones para los fines que la Función de Transparencia y Control Social y/o el Ministerio de Educación consideren oportunos.
- Se descartará todo producto cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

#### **4. Metodología de participación.**

1. Ingresa al sitio web de la Función de Transparencia y Control Social [www.ftcs.gob.ec](http://www.ftcs.gob.ec)
2. Da un clic en el link concurso.
3. Descarga el instructivo y formulario de inscripción.
4. Llena el formulario y si eres menor de edad, pide a tus padres o representante legal que lo firmen por ti. Este formulario deberá ser firmado por cada uno de los participantes del grupo.
5. Escanea el formulario y envíalo junto al vídeo a través de la plataforma online [wettransfer.com](http://wettransfer.com) al correo [concurso@ftcs.gob.ec](mailto:concurso@ftcs.gob.ec).
6. Los vídeos ganadores serán anunciados en la página web de la Función de Transparencia y Control Social y del Ministerio de Educación.
7. Todo concursante será responsable de aportar información veraz y lícita que, en caso de ser requerida, deberá presentar la documentación necesaria para contrastar dicha información.
8. La no aceptación del participante de cualquiera de los términos y condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida del derecho a obtener cualquier premio establecido en las bases del concurso.

#### **5. Evaluación.**

El jurado calificador estará compuesto por:

- 1 delegado de la Función de Transparencia y Control Social.
- 1 delegado del Ministerio de Educación.
- 1 delegado de los profesores.
- 1 delegados de Educa TV.
- 1 representante de la sociedad civil.

Las decisiones del jurado serán inapelables y les competará la resolución de cuantas dudas pudieran plantearse en la interpretación de las bases. Los trabajos presentados podrán ser utilizados para su publicación y otros fines que

se consideran oportunos. En ningún caso se hará devolución de los trabajos y podrán ser utilizados para su publicación y otros fines que se consideran oportunos.

Las producciones serán evaluadas en base a la siguiente rúbrica:

Criterios	Excelente	Bueno	Deficiente
<b>Duración</b>	Se apega al tiempo establecido.  15 a 11 puntos.	Está por debajo o excede el tiempo establecido hasta por 15 segundos.  10 a 6 puntos.	Está por debajo o excede el tiempo establecido por más de 15 segundos.  5 a 0 puntos.
<b>Contenido</b>	Abarca completamente el concepto del valor seleccionado. Uso adecuado del lenguaje.  30 a 21 puntos.	Abarca parcialmente el concepto del valor seleccionado. Uso adecuado del lenguaje.  20 a 11 puntos.	No abarca el concepto del valor seleccionado. Uso inadecuado del lenguaje.  10 a 0 puntos
<b>Originalidad</b>	Completamente auténtica.  20 a 11 puntos.	La producción está basada parcialmente en ideas ya existentes.  10 a 1 puntos.	La producción es una copia de una idea existente.  0 puntos.
<b>Audio</b>	La calidad del audio es: Clara. Volumen adecuado. No existe distorsión.  15 a 9 puntos.	La calidad del audio es: Parcialmente clara. El volumen varía en varias ocasiones y dificulta la comprensión. Existe una ligera distorsión.  10 a 6 puntos.	La calidad del audio: No es clara. El volumen no es el adecuado. Existe distorsión que imposibilita su comprensión.  5 a 0 puntos.
<b>Imagen</b>	La imagen es: Clara. Bien definida. Suficiente luz. Con secuencia lógica y edición apropiada.  20 a 11 puntos.	La imagen es: Clara. Existe suficiente luz en la mayor parte de las escenas. Con secuencia lógica y edición apropiada. No posee edición.  10 a 6 puntos.	La imagen: No es Clara. No existe suficiente luz. No posee una secuencia lógica y edición apropiada. No posee edición.  5 a 0 puntos.

## **6. Comunicación a ganadores.**

Los estudiantes seleccionados por el Comité, serán anunciados en la página de la Función de Transparencia y Control Social.

## **7. Premios.**

### **7.1 Primer lugar.**

- Viaje en el Tren del Hielo de la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador.
- Premiación en el pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador.
- Premiación en el evento por el Día Internacional Contra la Corrupción.
- “Asambleístas por un día” en una sesión del pleno de la Asamblea Nacional Del Ecuador.
- Visita guiada por las instalaciones de la Asamblea Nacional Del Ecuador.
- Entrevista en la Radio de la Asamblea y Televisión Legislativa.
- Difusión de los productos ganadores a través de redes sociales y la página web de la Asamblea Nacional Del Ecuador.
- Difusión de los productos ganadores a través de la Televisión Legislativa.
- Publicación del vídeo en EducaTV a nivel nacional, en las redes sociales de la Función de Transparencia y Control Social y del Ministerio de Educación.
- Kit de libros del Ministerio de Educación.
- Kit de películas de producción nacional.
- Kit de productos de la Función de Transparencia y Control Social.
- Certificado de primer lugar emitido por el Ministerio de Educación y la Función de Transparencia y Control Social.

### **7.2 Segundo lugar.**

- Publicación del vídeo en EducaTV a nivel nacional, en las redes sociales de la Función de Transparencia y Control Social y del Ministerio de Educación.
- Difusión de los productos ganadores a través de redes sociales y la página web de la Asamblea Nacional Del Ecuador.
- Difusión de los productos ganadores a través de la Televisión Legislativa.
- Kit de productos de la Función de Transparencia y Control Social.
- Kits de productos promocionales del Ministerio de Educación.
- Certificado de segundo lugar emitido por el Ministerio de Educación y la Función de Transparencia y Control Social.

### 7.3 Tercer lugar.

- Publicación del vídeo en Educa TV a nivel nacional y en las redes sociales de la Función de Transparencia y Control Social.
- Difusión de los productos ganadores a través de redes sociales y la página web de la Asamblea Nacional Del Ecuador.
- Difusión de los productos ganadores a través de la Televisión Legislativa.
- Kit de productos de la Función de Transparencia y Control Social.
- Certificado de tercer lugar emitido por el Ministerio de Educación y la Función de Transparencia y Control Social.

### 8. Cronograma.

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso	15 de junio de 2017
Cierre del concurso	27 de octubre de 2017
Publicación de ganadores	17 de noviembre de 2017
Premiación ganadores	8 de diciembre de 2017